

CONCON, 0 7 ENE 2020

## ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 031 /2020.

## **VISTOS:**

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 933 del 20 de Abril del 2018, mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Comerciales e Industriales de la Comuna de Concón y su transporte al Vertedero", a la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1.
- 2) Lo establecido en las bases, especificaciones técnicas de esta propuesta pública en la sección N° 4 numeral 4.4., que permite al Municipio contratar un quinto camión con personal incluido en los meses de verano, con acuerdo de Concejo por ser esta una Concesión.
- 3) El Ordinario N° 543 del 13 Diciembre del 2019 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, solicitando autorización para contratar con la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1, actual concesionario de la Recolección de Basura Domiciliaria en Concón, un Camión Adicional por dos meses, a contar del 01 Enero 2020 al 29 de Febrero del 2020, y Visto Bueno del Sr. Alcalde.
- 4) El acuerdo N° 423 de reunión de Concejo Ordinario N° 35 realizado el 18 de Diciembre del 2019 que aprueba ampliación Concesión de un quinto Camión por la Temporada Estival Meses Enero y Febrero 2020 a la Empresa Cosemar S.A., RUT N° 96.827.370-1, de acuerdo al formulario oferta económica Anexo N° 8.
- 5) Certificado N° 04 de fecha 03 enero 2020, de disponibilidad presupuestaria del Jefe (S) Contabilidad y Presupuesto, que avala que se cuenta con el presupuesto para el financiamiento de arriendo adicional de camión con personal incluido, por dos meses, para el retiro de basura domiciliaria.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



## **DECRETO**

1. RATIFIQUESE CONTRATACIÓN, desde el 01 Enero 2020 hasta el 29 de Febrero del 2020, un camión adicional con personal incluido, a la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1, por un monto mensual de:

Valor

: \$ 7.587.371.- S/IVA

**IVA** 

: \$ 1.441.600.-

Valor Con IVA: \$9.028.971.-

Total C/IVA por los dos meses: \$ 18.057.942.-

- 2. REDACTESE, anexo complementario Contrato por el Departamento Jurídico.
- 3. EMÍTASE, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.
- 4. AMPLIESE, la boleta de fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo señalado en las bases de esta Propuesta.
- 5. IMPUTESE, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2020.-
- 6. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio segúp lo considerado en su distribución.



**XRIO MUNICIPAL (; )** YN ARIAS ORTEGA OSG/MLEG/HJC/clp.

1.- Cosemar S.A

Dirección Casa Matriz : 5 Oriente 368 - Viña el Mar

Dirección Sucursal

: Camino Internacional Vía 2A5/S/N, Lote E 2A1 - Concón

Correo

: jrioja@cosemar.cl

Согтео

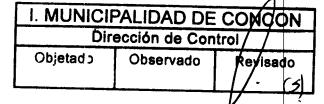
: mgomezb@cosemar.cl

N° Teléfono

: 32-2180009

- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Jurídico
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Jurídico
- 6.- Dirección de Administración y Finanzas
- 7.- Director de Tránsito y Operaciones
- 8.- Archivo Transito

(decreto 052-2019 recolección residuos domiciliarios Cosemar camión adic)



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

